



UNIVERSIDAD DE BURGOS

DEPARTAMENTOS DE ECONOMÍA APLICADA; ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS,  
DERECHO PRIVADO Y FILOLOGÍA

GUÍA DOCENTE 2018-2019  
**TRABAJO FIN DE GRADO**

**1. Denominación de la asignatura:**

TRABAJO FIN DE GRADO

**Titulación**

GRADO EN ADE (ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS)

**Código**

5559

**2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:**

TRABAJO FIN DE GRADO

**3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:**

Departamentos de Economía Aplicada; Economía y Administración de Empresas,  
Derecho Privado y Filología

**3.b Coordinador de la asignatura**

Coordinador Grado ADE: M. Elena Romero Merino (meromero@ubu.es) Despacho  
2080; tel. 947.25.90.98

**4. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:**

4º curso y 8º semestre

**5. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)**

Obligatoria

**6. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:**

Los establecidos en la Memoria de Grado ADE y en el Reglamento del Trabajo Fin de Grado.



## UNIVERSIDAD DE BURGOS

DEPARTAMENTOS DE ECONOMÍA APLICADA; ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS,  
DERECHO PRIVADO Y FILOLOGÍA

### 7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

12

### 8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

#### GENERALES

CG8 Habilidades elementales de informática

CG9 Habilidades para recuperar y analizar información desde diferentes fuentes

CG20 Compromiso ético

CG21 Capacidad para aplicar la teoría a la práctica

CG24 Habilidades de investigación

CG27 Capacidad de generar nuevas ideas

CG30 Habilidad para trabajar de forma autónoma

#### ESPECÍFICAS

CA5 Transmitir información, ideas, problemas y soluciones del ámbito de la economía y administración de empresas a un público tanto especializado como no especializado.

### 9. Programa de la asignatura

#### 9.1- Objetivos docentes

El TFG consiste en la elaboración y defensa pública, por parte del estudiante, de un trabajo de índole académica, científica o profesional, bajo la tutela de uno o más profesores. A través del TFG, el estudiante debe rendir cuentas de la adquisición de las competencias básicas que el Marco Español de Cualificaciones de la Educación Superior (Real Decreto 1027/2011) define para el grado universitario.

El TFG puede elaborarse según diversas modalidades:

- a) Trabajos de índole académica.
- b) Proyectos de creación de negocios y análisis de viabilidad.
- c) Proyectos de innovación y colaboración con empresas

#### 9.3- Bibliografía

##### BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Bartolomé, A.; Carmona, M.; Ferrer, V.; Folgueiras, P.; Freixa, M.; García-Borés, J.M.; Nuri, A.; Padrós, M.; Ramis, R. y Soria, V., (2012) El trabajo de fin de grado. Guía para estudiantes, docentes y agentes colaboradores, Mc Graw Hill Interamericana de España, 8448182677,

Bell, Judith, (2014) Doing your research project : a guide for first-time researchers in education and social science, 6th. ed., Buckingham [etc.] : Open University Press, 0-335-21504-1,



**BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

Cassell, Catherine, (2015) Conducting research interviews for business and management students, 1st ed., Thousand Oakes, CA: SAGE Publications Ltd, 9781446273555/ 9781446273548,

Fondevila Gascón, J.F. y del Olmo Arriaga, J.L. , (2013) El trabajo de fin de grado en ciencias sociales y jurídicas. Guía metodológica, Eunsa, 8484693236,

**10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:**

La metodología de este módulo se basa en el trabajo autónomo del alumno/a orientado por un profesor tutor, centrada por tanto en la figura del alumno/a como elemento clave del sistema de formación y con una participación del profesor/tutor como dinamizador y facilitador del proceso de aprendizaje.

| Metodología                                                | Competencia relacionada                     | Horas presenciales | Horas de trabajo | Total de horas |
|------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|--------------------|------------------|----------------|
| Tutorías grupales/individuales                             | CG27                                        | 4                  | 0                | 4              |
| Trabajo autónomo en el desarrollo del Trabajo Fin de Grado | CG8; CG9; CG20; CG21; CG24; CG27; CG30; CA5 | 0                  | 281              | 281            |
| Presentación y defensa pública                             | CG8; CA4                                    | 1                  | 14               | 15             |
| <b>Total</b>                                               |                                             | 5                  | 295              | 300            |

**11. Sistemas de evaluación:**

El sistema de evaluación se regirá por lo establecido en el Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos (art. 7) y el Reglamento de TFG de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales en sus artículos 12 y 13, en donde se detallan los dos pasos consecutivos de los que consta el proceso de evaluación del TFG.



## UNIVERSIDAD DE BURGOS

DEPARTAMENTOS DE ECONOMÍA APLICADA; ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS,  
DERECHO PRIVADO Y FILOLOGÍA

| Procedimiento                                                                                                                                                          | Peso         |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Calidad contenido del TFG: grado de cumplimiento de los objetivos propuestos, metodología empleada, correcta utilización de fuentes manejadas, conclusiones relevantes | 30 %         |
| Calidad contenido TFG: grado de aplicación de los conocimientos y competencias adquiridas durante el grado                                                             | 20 %         |
| Calidad contenido del TFG: originalidad, estructura, claridad, corrección del texto escrito (lo que incluye las referencias bibliográficas)                            | 20 %         |
| Calidad presentación pública: claridad expositiva, capacidad de debate y defensa argumental                                                                            | 30 %         |
| <b>Total</b>                                                                                                                                                           | <b>100 %</b> |

### Evaluación excepcional:

No procede

### 12. Calendarios y horarios:

El estudiante deberá depositar la memoria de su TFG en la Secretaría de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales en los plazos establecidos (siempre antes de la fecha establecida para su defensa pública), de acuerdo con el Reglamento del TFG, o en su defecto los plazos que establezca la Comisión de TFG. **IMPORTANTE:** La autoría y titularidad de los derechos de propiedad intelectual o de propiedad industrial de los TFG estará sujeta a lo establecido en el Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos y la Normativa sobre Propiedad Industrial e Intelectual de la Universidad de Burgos.

### 13. Idioma en que se imparte:

Español. No obstante, de acuerdo con el art. 7.4. del Reglamento de TFG, cuando se den las condiciones necesarias los alumnos tendrán derecho a elaborar el TFG en lengua diferente al español.